

SECRETARÍA.- A Despacho de la señora Juez, comunicándole que ha regresado el Despacho Comisorio No. 015-2023, Adiado el 13 de julio del año 2023, sin diligenciar. Sírvasse proveer. Cartago - Valle, Agosto-18 de 2.022.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).



República de Colombia

Referencia: **EJECUTIVO** [CON ACCION PERSONAL] incoado por **BANCO DE BOGOTA** contra **PSICO SALUD Y TRANSFORMACION S.A.S. y LIZ ANDREA ESCOBAR VARGAS**

Radicación: 76-147-31-03-001-2023-00073-00

Auto: **1315**

AGREGAR al expediente el Despacho Comisorio [75.- DevolucionDespachoComisorioNo.015-2023-SinDiligenciar.pdf](#); sin diligenciar, sin pronunciamiento alguno, el cual fue devuelto por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Dosquebradas, Risaralda, obrante en el archivo 075 de este expediente digital; quien atendió el requerimiento ordenado por este despacho judicial mediante auto No. 1115 del 18 de julio del 2023¹.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMIREZ

JCG.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cartago - Valle, **AGOSTO 22 DE 2023**
La anterior providencia se notifica por
ESTADO ELECTRÓNICO de la fecha, a las
partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

¹ Ver archivo en PDF No. 56

Firmado Por:
Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **281f59fcd60b8349dc2bcccaf6e78f578c904843d8d304954b33e8211a0cea7d**

Documento generado en 18/08/2023 02:18:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>